

DECRETO N° : E-517/2016 /

Colina, 30 de marzo de 2016

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-423/2016 de fecha 14 de marzo de 2016, que promulga el Acuerdo N° 30 que acuerda aceptar la invitación de Escogestión, para participar en el Seminario denominado "Habilidades de comunicación, calidad y gestión del cambio local", a realizarse en la ciudad de Tacna - Perú, durante los días 03 al 13 de abril de 2016, ambas fechas inclusive, para que asistan los concejales que inscriban su participación. **2)** Memorandum N° 113/2016 de fecha 24.03.2016 del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de contratación directa para la participación del Seminario "Habilidades de Comunicación, Calidad y Gestión del Cambio Local", de los señores concejales Pablo Atenas y Jorge Boher. **3)** Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 23 de marzo 2016, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores, de fecha 23 de marzo de 2016, que certifica que la empresa Asesoría Profesional y Técnica Escogestión Limitada, se encuentra hábil y cumple con los requisitos de inscripción en el registro.

TERMINOS DE REFERENCIA: **1)** Condición contractual: O. de Compra a 30 días. **2)** Condiciones de Pago: 30 días contra factura y recepción conforme. **3)** I.T.O.: Secretaría Municipal. **4)** Otros: Pasajes aéreos Santiago - Arica - Arica - Santiago, Traslados Terrestres Arica - Tacna - Tacna - Arica, materiales de apoyo (bolso con material en papel y pendrive).

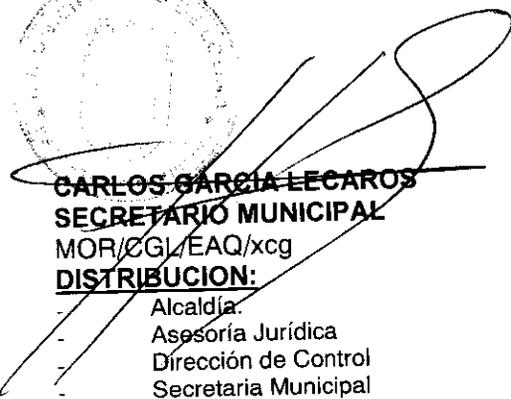
CONSIDERANDO; Lo dispuesto en el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase para contratar en forma directa con la empresa **ASESORIA PROFESIONAL Y TECNICA ESCOGESTION LIMITADA, RUT.: 76.817.420-** 2, la asistencia a Seminario denominado "Habilidades de Comunicación, Calidad y Gestión del Cambio Local", a realizarse en Tacna - Perú, entre los días 03 al 13 de abril de 2016, ambas fechas inclusive, para que asistan los Concejales Pablo Atenas Valenzuela y Jorge Boher, entre los días 03 al 13 de abril de 2016, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$ 3.980.000.- (tres millones novecientos ochenta mil pesos) IVA incluido.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 215.21.04.003.003.000, denominado "Otros Gastos", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGI/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Recursos Humanos
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo